|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C23/109-S** |
| **6 de septiembre de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LACUARTA SESIÓN PLENARIA |
| Martes 18 de julio de 2023, de las 14.35 a las 17.45 horas**Presidente:** Sr. C. MARTÍNEZ (Paraguay) |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Alocución del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual | – |
| 2 | Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación  | [C23/38](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0038/en), [C23/93(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0093/en) |
| 3 | 25 años del programa de trabajo de la UIT sobre igualdad de género | [C23/6](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0006/en), [C23/76](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0076/en), [C23/91+Corr.1](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0091/en) |
| 4 | Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información  | [C23/17](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0017/en), [C23/DT/4](https://www.itu.int/md/S23-CL-230711-TD-0004/en) |
| 5 | Examen periódico del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (continuación)  | [C23/12](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0012/en), [C23/66](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0066/en), [C23/73](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0073/en), [C23/77+Corr.1](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0077/en), [C23/88+Corr.1,2](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0088/en), [C23/DT/5](https://www.itu.int/md/S23-CL-230711-TD-0005/en) |
| 6 | Preparativos para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC de 2026 (FMPT-26) | [C23/13](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0013/en) |
| 7 | Implicación de los jóvenes e iniciativas de la UIT | [C23/63](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0063/en), [C23/67](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0067/en) |
| 8 | Alocución de España  | – |
| 9 | Presente de Reino Unido a la UIT  | – |

 |

# 1 Alocución del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

1.1 El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Sr. Daren Tang, pronuncia el discurso siguiente:
<https://council.itu.int/2023/en/news/speeches/speech-director-general-of-wipo-daren-tang/>

# 2 Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (Documentos [C23/38](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0038/en) y [C23/93(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0093/en))

2.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Documento C23/38, que contiene un resumen de las actividades realizadas por la UIT en relación con la Resolución 130 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, su papel como único facilitador de la Línea de Acción C5 de la CMSI y las decisiones relativas al fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC. El Informe se estructura en torno a los cinco pilares de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG) y deja patente la naturaleza complementaria del trabajo de los tres Sectores.

2.2 El consejero de Brasil presenta el Documento C23/93(Rev.1), en el que se presenta un proyecto de Acuerdo que encarga al Secretario General y los Directores de las Oficinas, de conformidad con la Línea de Acción C5, que elaboren y mantengan un recurso informativo para los Estados Miembros que incluya ejemplos de las prácticas idóneas en materia de ciberseguridad y ciberresiliencia, fuentes de asesoramiento, asistencia y orientación, e información sobre programas de capacitación.

2.3 Numerosos consejeros y dos observadores manifiestan su apoyo al proyecto de Acuerdo.

2.4 Varios consejeros y dos observadores insistieron en la importancia de reforzar la ciberseguridad global y resaltaron la función capacitadora de la UIT en ese contexto. Algunos consejeros reiteraron el compromiso de sus respectivos países para con el trabajo de la UIT en la esfera de la ciberseguridad y destacaron los esfuerzos realizados a nivel nacional para ello.

2.5 Una consejera pidió la creación de un pacto mundial jurídicamente vinculante sobre la utilización pacífica de las TIC, que prohíba la utilización de medios sociales para incitar a la guerra o la violencia, cierre la brecha digital, elimine obstáculos a la inversión en TIC en los países en desarrollo, cubra los vacíos existentes en la legislación en materia de ciberseguridad vigente y apoye la cooperación internacional para hacer frente a las amenazas presentes y futuras, incluso mediante la capacitación, el intercambio de prácticas idóneas y la normalización de los sistemas de clasificación del ciberdelito. La UIT debe desempeñar un papel central en dichos esfuerzos.

2.6 El representante de la Secretaría General dice, en respuesta a las preguntas formuladas, que, aunque la UIT no ha participado en ninguna reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales para la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, colabora estrechamente con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en iniciativas sobre este asunto. La UIT participa en calidad de observador en el Grupo de Trabajo Abierto sobre seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación y de su utilización, y ha organizado eventos paralelos sobre capacitación. Además, la Secretaría destaca el examen bienal de la ACG, en el marco del cual presentó a la Conferencia de Plenipotenciarios dos informes. En cuanto a la capacitación, la UIT está preparando programas de formación en ciberseguridad para sus funcionarios y para diplomáticos. Por otra parte, de conformidad con la Resolución 130 (Rev. Bucarest, 2022), la Secretaría ha preparado una plataforma de compartición de experiencias obtenidas de las actividades en materia de ciberseguridad y está colaborando con las Naciones Unidas para establecer una correspondencia entre las actividades en curso. No obstante, no se dispone de un único depósito de información. Aunque conviene en la valía de un recurso de ese tipo, advierte que para su creación se necesitarán tiempo y recursos.

2.7 Un representante de la BDT dice que, en respuesta a una petición formulada por Reino Unido al Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT), la BDT acordó proceder a un ejercicio de correspondencia entre las actividades de capacitación en materia de ciberseguridad planificadas y en curso. Los resultados de dicho ejercicio podrían facilitar el desarrollo del recurso informativo propuesto. Habida cuenta de las dificultades experimentadas para obtener datos de los Estados Miembros durante la preparación del Índice sobre Ciberseguridad Global, no obstante, insiste en que todo esfuerzo destinado a la creación de un nuevo recurso informativo dependerá de las informaciones que aporten tanto la Secretaría como los Estados Miembros.

2.8 El consejero de Brasil dice, en respuesta a las observaciones formuladas por los Estados Miembros sobre el primer proyecto de Acuerdo propuesto, que su delegación revisó el texto para eliminar las referencias a las tareas asignadas al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTC-CMSI+ODS) a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

2.9 El Consejo **toma nota** del Documento C23/38 y **adopta** el Acuerdo presentado en el Documento C23/93(Rev.1).

# 3 25 años del programa de trabajo de la UIT sobre igualdad de género (Documentos [C23/6](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0006/en), [C23/76](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0076/en) y [C23/91+Corr.1](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0091/en))

3.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Documento C23/6 y dice que, aunque la digitalización se ha convertido en una parte esencial de la vida, las mujeres y las niñas siguen teniendo dificultades para acceder a las tecnologías digitales y utilizarlas y que la brecha digital de género limita su plena participación en la sociedad moderna. Para cerrar esa brecha se necesitaría el compromiso constante de todos los interesados. Para responder a todas las esferas prioritarias descritas en el Informe será necesario adoptar el enfoque de Una UIT mejor dotada, por lo que se solicita a los Estados Miembros que aporten contribuciones financieras y en especie a tal efecto. Da las gracias a los Estados Miembros que ya han aportado su contribución a estos trabajos.

3.2 La consejera de España presenta el Documento C23/91+Corr.1, contribución suscrita por 48 Estados Miembros que contiene un proyecto de Resolución para conmemorar el 25 aniversario de la Resolución 70 (Rev. Bucarest, 2022), que se basa a su vez en la Resolución 7 (La Valetta, 1998) de la CMDT, que introdujo por vez primera una perspectiva de género en los trabajos de la UIT. El proyecto de Resolución solicita a la UIT que elabore un Plan de Acción de Género que se presentará a la aprobación del Consejo en 2024 e incluirá un mecanismo de información y coordinación en los tres Sectores. Se solicita, además, la creación, utilizando los recursos presupuestarios existentes, de una unidad funcional sobre igualdad de género en la Oficina Ejecutiva de la Secretaria General. Se están celebrando consultas informales sobre la formulación del proyecto de Resolución.

3.3 La consejera de Egipto presenta la propuesta formulada por ocho Estados Miembros del Documento C23/76 y señala que la UIT ha puesto en marcha en los últimos años una serie de iniciativas, entre las que se cuentan la Red de Mujeres para la CMDT (NoW4WTDC) y el Grupo de Expertos sobre las Mujeres en la Normalización (WISE) de la UIT, en relación con lo cual solicita la creación de un órgano unificado que aúne todas las iniciativas de la UIT destinadas a las mujeres, permitiendo el ahorro y aprovechamiento de los recursos dentro el concepto de Una UIT. Los avances en la creación de dicho órgano deberán presentarse a la reunión del Consejo de 2024.

3.4 Los consejeros felicitan a la UIT por su trabajo sobre la igualdad de género y su compromiso para con el cierre de la brecha digital de género. Se muestran a favor de aumentar la capacidad de las mujeres tanto dentro de la UIT como en el sector de las TIC en general, incluso mediante programas de capacitación específicos. Un consejero pide que se realicen estudios sobre las causas primeras de la disparidad entre géneros en el acceso a las TIC y la participación en el sector. Algunos consejeros se muestran decepcionados por que la UIT no haya obtenido resultados tan buenos como otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, en particular en lo que respecta al nombramiento de mujeres en puestos de alta dirección.

3.5 Abogando por el enfoque de Una UIT, dos consejeros dan su apoyo a la creación del nuevo órgano rector descrito en el Documento C23/76. Otros dos consejeros dan su apoyo al Documento C23/91.

3.6 Varios consejeros se felicitan por el Documento C23/6 y subrayan el valor del Día Internacional de las Niñas en las TIC, al tiempo que alaban el Concurso de Innovación Digital puesto en marcha por la UIT en colaboración con la iniciativa The Women’s Entrepreneurship Accelerator (WEA), que aboga por la dedicación de más recursos para aumentar la participación de las mujeres en la ciberseguridad y la inteligencia artificial. Un consejero pide que la UIT preste más atención a la protección de las mujeres y las niñas, incluidas las periodistas, contra el acoso en línea.

3.7 El representante de la Secretaría General agradece a los Estados Miembros sus observaciones y confirma que se adoptarán las propuestas sobre capacitación e investigación de las causas primeras de la disparidad de género en las TIC. Ya están en marcha los programas de formación sobre espíritu empresarial digital y competencias en materia de gestión para mujeres, a los que se puede acceder a través de la Academia de la UIT. Los programas sobre integración de una perspectiva de género en las políticas digitales estarán disponibles a lo largo del año. Sería muy de agradecer que los Estados Miembros siguiesen apoyando el ejercicio de información del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas (ONU-SWAP), así como todas las actividades de la UIT en materia de igualdad de género en las TIC.

3.8 El Director de la TSB dice que tanto el UIT-T como la TSB fomentan activamente la igualdad de género, incluso a través de la NoW4WTDC. Respalda totalmente el enfoque de Una UIT y asegura a los consejeros que la UIT proseguirá sus esfuerzos por cerrar la brecha digital e incrementar la participación de las mujeres en sus reuniones.

3.9 El Presidente invita al Consejo a tomar nota del Informe del Documento C23/6; a proseguir los debates informales sobre los Documentos C23/76 y C23/91+Corr.1, y a dar cuenta del resultado de esos debates a la próxima sesión plenaria.

3.10 Así se **acuerda**.

# 4 Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (Documentos [C23/17](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0017/en) y [C23/DT/4](https://www.itu.int/md/S23-CL-230711-TD-0004/en))

4.1 Una representante de la Secretaría General presenta el Documento C23/17, que contiene el Informe sobre el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI) celebrado el 17 de mayo de 2023, dedicado al tema "Empoderar a los países menos adelantados mediante las tecnologías de la información y la comunicación". En el Informe se recuerda el llamamiento formulado por la UIT para alcanzar los 100 000 millones USD en compromisos para digitalizar el mundo antes de 2026 y se invita a los consejeros a presentar sus propuestas para el DMTSI‑2024. Se ha recibido una propuesta de China y otra de Reino Unido.

4.2 El Presidente confirma que, tras las consultas informales celebradas, el tema del DMTSI-24 será "Innovación digital para el desarrollo sostenible", propuesto por China, y el tema del DMTSI-25 será el propuesto por Reino Unido, a saber, "Igualdad de género en la transformación digital", como se indica en el proyecto de nueva Resolución presentado en el Documento C23/DT/4.

4.3 El Consejo **toma nota** del Informe del Documento C23/17 y **adopta** la Resolución presentada en el Documento C23/DT/4.

# 5 Examen periódico del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (continuación) (Documentos [C23/12](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0012/en), [C23/66](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0066/en), [C23/73](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0073/en), [C23/77+Corr.1](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0077/en), [C23/88+Corr.1,2](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0088/en) y [C23/DT/5](https://www.itu.int/md/S23-CL-230711-TD-0005/en))

5.1 El consejero de Bahamas da cuenta del éxito de las consultas informales con los Estados Miembros, los coordinadores regionales y las partes interesadas y dice que, tal y como exige la Resolución 146 (Rev. Bucarest 2022), se ha acordado el mandato para el examen periódico del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales por el Grupo de Expertos sobre el RTI. El texto consensuado, que se presenta en un proyecto de revisión de la Resolución 1379 (C16, modificada en C19) en el Documento C23/DT/5, representa un delicado equilibrio entre las contribuciones presentadas por los Estados Miembros en los Documentos C23/66, C23/73, C23/77+Corr.1 y C23/88+Corr.1 y 2.

5.2 El Consejo **adopta** la revisión de la Resolución 1379 (C16, modificada en C19) presentada en el Documento C23/DT/5.

# 6 Preparativos para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC de 2026 (Documento [C23/13](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0013/en))

6.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Documento C23/13, que refleja el requisito estipulado en la Resolución 2 (Rev. Bucarest, 2022) de que el Consejo determine la duración, fecha, lugar de celebración, orden del día y temas para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC que se celebrará en 2026 (FMPT-26).

6.2 Un consejero sugiere que la decisión definitiva sobre las propuestas se adopte en la reunión del Consejo de 2024. Un observador solicita que se cree a la mayor brevedad, en 2023, un Grupo de Expertos informal para preparar las propuestas de temas para el FMPT‑26 que se presentarán al Consejo en 2024.

6.3 El Consejo **toma nota** del Informe presentado en el Documento C23/13.

# 7 Implicación de los jóvenes e iniciativas de la UIT (Documentos [C23/63](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0063/en) y [C23/67](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0067/en))

7.1 Una representante de la Secretaría General presenta el Informe del Documento C23/63 diciendo que su objetivo es dar al Consejo las últimas informaciones sobre la aplicación de la Estrategia para la Juventud de la UIT. La Unión sigue implicando a colegas de toda la organización, incluso mediante la iniciativa Generation Connect, en pro de la participación de los jóvenes en eventos y conferencias de la UIT y fomentando los programas de pasantías, de jóvenes funcionarios profesionales y de jóvenes profesionales, además de las asociaciones con Instituciones Académicas. Se está trabajando en la mejora de la Estrategia para la Juventud a fin de que los jóvenes puedan aportar su contribución a los eventos y reuniones de la UIT. De conformidad con la Resolución 198 (Rev. Bucarest, 2022), los consejeros deben seguir apoyando las iniciativas en pro de la participación de los jóvenes mediante contribuciones voluntarias y en especie.

7.2 El consejero de Canadá presenta el Documento C23/67, que contiene propuestas para reforzar el proceso preparatorio de la próxima Cumbre Mundial de la Juventud Generation Connect de la UIT con el objetivo de implicar efectivamente a los jóvenes en los procesos de definición de políticas y de toma de decisiones, permitiéndoles convertirse en uno de los motores del cambio social. Los jóvenes están deseosos de participar en plataformas y redes diversas y representativas y de expresar sus inquietudes acerca del futuro digital. Cabe esperar que la próxima Cumbre de la Juventud se celebre en vísperas de la próxima CMDT.

7.3 Numerosos consejeros felicitan a la UIT por las medidas adoptadas para atraer a los jóvenes hacia su trabajo y expresan su pleno apoyo a la participación e implicación efectivas de los jóvenes. Es necesario empoderar a los jóvenes para que compartan sus experiencias y ahonden su comprensión de las telecomunicaciones y las TIC. Un consejero recuerda que su país patrocinó la participación de jóvenes de la región de Asia y el Pacífico en la Cumbre de la Juventud (Kigali, 2022), permitiéndoles establecer una relación duradera con otros participantes.

7.4 Muchos consejeros manifiestan su apoyo al Documento C23/67, subrayando que los jóvenes deben implicarse en el diseño, la organización y la elección de los temas de la próxima Cumbre de la Juventud y que debe alentarse y facilitar la participación de jóvenes de todas las regiones. El consejero de Tailandia dice que, en tanto que país anfitrión de la CMDT-25, Tailandia estará encantada de acoger la próxima Cumbre de la Juventud en vísperas de la Conferencia y de garantizar la participación de los jóvenes en la CMDT-25 misma. Numerosos consejeros agradecen la propuesta y la apoyan en principio.

7.5 Varios consejeros de países en desarrollo agradecen especialmente los programas de pasantías y las asociaciones con Instituciones Académicas. Solicitan que se considere además la posibilidad de fomentar el diálogo intergeneracional, de garantizar que también se dé la oportunidad de participar a los jóvenes de países menos adelantados y de apoyar la adopción de la alfabetización digital en los programas educativos a partir de la enseñanza primaria.

7.6 Varios consejeros, haciendo referencia a los debates sostenidos en el GADT, solicitan la creación de un Grupo de Trabajo para llevar adelante los preparativos de la próxima Cumbre de la Juventud con la participación de jóvenes y demás interesados. Un consejero solicita que la Cumbre de la Juventud se celebre con independencia de otras reuniones y que se dé cuenta de sus resultados por separado. Un observador, aunque apoya en principio la Cumbre de la Juventud, no está de acuerdo con la propuesta tal y como se ha formulado de permitir la expresión libre de filtros y censuras de las opiniones de los jóvenes. El GADT debe seguir trabajando sobre este asunto.

7.7 La Secretaria General dice que entendió mejor el valor de los eventos para los jóvenes tras su encuentro con un antiguo participante en el Foro de la Juventud de Nigeria, que seguidamente creó una iniciativa en pro de la inclusión digital. Las oportunidades de implicación y mentoría que ofrece la UIT pueden transformar vidas.

7.8 El Presidente propone que el Consejo tome nota del Informe del Documento C23/63 y de la contribución del Documento C23/67, así como de las observaciones formuladas durante el debate; tome nota de la oferta de Tailandia para acoger la Cumbre Mundial de la Juventud en vísperas de la CMDT‑25; invite al Director de la BDT a informar al GADT acerca de los progresos en la preparación de la Cumbre de la Juventud, y solicite a la Secretaría que rinda informe sobre este asunto al Consejo en su reunión de 2024.

7.9 Así se **acuerda**.

# 8 Alocución de España

8.1 El Sr. Matías González Martín (Secretario General de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicaciones Audiovisuales)[[1]](#footnote-1) pronuncia la declaración que puede consultarse en <http://council.itu.int/2023/wp-content/uploads/sites/2/2023/09/C23-Spain-Statement-Matias-Gonzalez_es.pdf>.

# 9 Presente de Reino Unido a la UIT

9.1 El Sr. Simon Manley, Embajador y Representante Permanente de la Misión de Reino Unido ante la OMC, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, ofrece a la UIT, en nombre de Reino Unido, una icónica cabina telefónica modelo K6 en rojo brillante diseñada en 1935. En Reino Unido, y quizá para muchas personas de todo el mundo, la cabina roja es un símbolo de conectividad para todos, por lo que tiene plenamente su lugar en una organización cuya tarea fundamental y más importante es conectar a los que carecen de conexión.

9.2 En nombre de la UIT y de sus Miembros, la Secretaria General expresa su más sincero agradecimiento a Reino Unido por tan generoso presente, que no sólo posee un valor estético e icónico, sino que también hace claramente eco de los objetivos y metas de la Unión.

La Secretaria General: El Presidente:
D. BOGDAN-MARTIN C. MARTÍNEZ

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Alocución al Consejo en la reunión de la Comisión Permanente de Administración y Gestión el miércoles 19 de julio de 2023. [↑](#footnote-ref-1)